República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número: IF-2025-90620222-APN-GCO#SOFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 18 de Agosto de 2025

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - EX-2025-36620894- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2025

EX-2025-36620894- -APN-SG#SOFSE

“SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

"…Plazo de ejecución del servicio: Una vez vencido el plazo estipulado, ¿existe la posibilidad de una ampliación automática del mismo?..."

RESPUESTA N° 1:

Tal lo especificado en el Pliego Técnico de la licitación, el plazo es de 12 meses.

CONSULTA N° 2:

"…Propiedad de las unidades: ¿Las unidades a prestar pueden ser propias o de terceros? En caso de tratarse de terceros, se presentaría la documentación que acredite el subalquiler correspondiente…"

RESPUESTA N° 2:

Deberá atenerse a los pliegos que rigen la contratación y a lo regulado en el artículo 97 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 3:

"…Servicio de rastreo satelital: Solicitamos nos informen qué servicio de GPS utilizan actualmente que reporte de acuerdo a lo indicado en el pliego..."

RESPUESTA N° 3:

Las especificaciones técnicas se encuentran en el Pliego Anexo I. Favor de respetar dichas especificaciones. A modo de ejemplo pueden utilizar empresas como Lojack, CuSat o similar.

CONSULTA N° 4:

"…Mantenimiento de las unidades: El pliego no especifica a cargo de quién estaría el mantenimiento de las unidades. Solicitamos se nos aclare este punto..."

RESPUESTA N° 4:

El Pliego Técnico especifica claramente respecto a este punto:

"El titular del vehículo deberá abonar los servicios técnicos correspondientes a medida que se vaya cumpliendo el kilometraje necesario."

"Respecto de los daños que pueda sufrir el vehículo que no sean a causa de desgaste natural del mismo y que no se encuentren dentro de la cobertura del seguro de la unidad, SOFSA abonará una suma máxima por evento." Sistema de franquicia.

CONSULTA N° 5:

"…Cronograma de entregas: En caso de adjudicación, ¿las entregas podrían ser programadas conforme a un cronograma acordado entre nuestra área de Operaciones y los responsables de SOFSE?..."

RESPUESTA N° 5:

Se puede realizar un cronograma entre áreas cumpliento los plazos fijados en el Pliego Tecnico, Item IV.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.18 16:34:04 -03:00

Lucas Ricardo Del Boca
Coordinador General
Gerencia de Compras
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.18 16:34:04 -03:00